



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA



Autoevaluación Institucional

UNAN - MANAGUA

Un compromiso de todos y todas para la acreditación internacional

Proyecto de Autoevaluación Institucional **Con fines de acreditación internacional** UNAN-Managua

¡A la libertad por la Universidad!

Dirección General: Dirección de Gestión de la Calidad Institucional (DGCI)

MSc. **Isaías Hernández Sánchez** /Director

MSc. **Henry Balmaceda Zamora** / Responsable Dpto. Evaluación institucional

Ing. **Iris Hurtado García** / Responsable Dpto. Análisis institucional

MSc. **Julissa Aguirre López** / Responsable Dpto. Planificación estratégica

Lic. **Álvaro Zambrana Molina** / Responsable Dpto. Gestión del talento humano

MSc. **Digna Alemán Hernández** / Ejecutiva

MSc. **Franklin Andin Espinoza Alvarado** / Ejecutivo

MSc. **Carlos Alberto Rosales Carranza** / Ejecutivo

MSc. **Noemí del Carmen Obregón** / Ejecutiva

Edición y diagramación:

Lic. **Bladimir Martínez Selva** /Diseñador Gráfico

Del texto: UNAN-Managua.¹

©2020 para la presente edición:

Editorial Universitaria UNAN-Managua

De la Rotonda Universitaria 1 km al Sur

Villa Fontana, Managua, Nicaragua

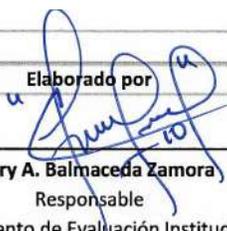
Apartado Postal #663

www.unan.edu.ni

Managua, junio 2020

Telefax: (505) 2278 6679

1

Control de calidad / Documentación		
Elaborado por  Henry A. Balmaceda Zamora Responsable Departamento de Evaluación Institucional Mayo/2020	Revisado por  Isaías J. Hernández Sánchez Director Dirección de Gestión de la Calidad Institucional Junio/2020	Autorizado por  Ramona Rodríguez Pérez Presidenta Comisión Central de Autoevaluación Institucional Julio/2020



Consejo Universitario

MSc. **Ramona Rodríguez Pérez**
Rectora

MSc. **Jaime Francisco López Lowey**
Vice Rector General

Dr. **Luis Alfredo Lobato Blanco**
Secretario General

Dr. **Freddy Alberto Meynard Mejía**
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

MSc. **Marlon Leonel Díaz Zúniga**
Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería

MSc. **Alejandro Enrique Genet Cruz**
Decano de la Facultad de Educación e Idiomas

MSc. **Ligia Martínez Castillo**
Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas

MSc. **Elsie del Carmen López Lowery**
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas

Dr. **Gerardo Raúl Arévalo Cuadra**
Decano de la FAREM-Carazo

MSc. **Julio César Abaunza Flores**
Decano de la FAREM-Chontales

MSc. **Nubia Aracely Barreda Rodríguez**
Decana de la FAREM-Estelí

MSc. **Martha del Socorro González Altamirano**
Decana de la FAREM-Matagalpa

MSc. **Roberto Enrique Flores Díaz**
Secretario General de SIPDES-ATD/UNAN-Managua

MSc. **Crisálida del Carmen Cordero Moraga**
Secretaria de Organización, Comunicación, Actas y Acuerdos de SIPDES- ATD/UNAN-Managua.

Lic. **Rafael Adolfo Rodríguez Rocha**
Secretario General del SITRA/UNAN-Managua

Bra. **Andrea Junnieth Ferrufino Flores**
Presidenta Estudiantil UNEN/UNAN-Managua

Br. **Humberto José Vanegas Tórrez**
Presidente Estudiantil UNEN, Facultad de Ciencias Médicas

Br. **Jhowhin Alberto Silva Mairena**
Presidente Estudiantil UNEN, Facultad de Ciencias e Ingeniería

Br. **Jairo Iván Palacios López**
Presidente Estudiantil UNEN, Facultad de Educación e Idiomas

Br. **Dayan Alexander Marín**
Presidente Estudiantil UNEN, Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas

Br. **Eduardo José Gómez González**
Presidenta Estudiantil UNEN, Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **Juan Emilio Robleto Norori**
Presidente Estudiantil UNEN / FAREM-Carazo

Bra. **Scarleth del Socorro Pichardo Mendoza**
Presidenta Estudiantil UNEN / FAREM-Chontales

Br. **Francisco de Jesús Palacios Toruño**
Presidente Estudiantil UNEN / FAREM-Estelí

Br. **Arge Manuel Espinoza Castil**
Presidente Estudiantil UNEN / FAREM-Matagalpa

Invitados Permanentes

Dr. **Hugo Alberto Gutiérrez Ocón**
Vicerrector de Docencia

MSc. **Sonia María Orozco Hernández**
Vicerrectora Administrativa y de Gestión

Dra. **Maribel del Carmen Avendaño**
Vicerrectora de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria

Dr. **Juan Francisco Rocha López**
Director del POLISAL

MSc. **Bismarck Antonio Santana Tijerino**
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Br. **Wálmaro Alejandro Leiva Martínez**
Presidenta Estudiantil UNEN-RURD

Br. **Iván Antonio Díaz Blandino**
Presidente Estudiantil UNEN/POLISAL



Índice de contenido

I.	Presentación	1
II.	Contexto Institucional	3
III.	Características principales de la Institución	4
3.1.	Misión y visión	4
3.2.	Estructura organizacional	4
3.3.	Oferta académica	6
IV.	Referentes conceptuales	7
V.	Objetivos del proyecto	9
5.1.	General	9
5.2.	Específicos	9
VI.	Metodología	10
6.1.	Modelo de autoevaluación	10
6.2.	Aspectos metodológicos del proceso de autoevaluación	11
6.3.	Organización	19
6.4.	Seguimiento y evaluación del proyecto	25
VII.	Cronograma	26
VIII.	Bibliografía	33
IX.	Anexos	34
	Anexo 1: Proceso de Evaluación y Acreditación del CEAI	34
	Anexo 2: Matriz de análisis por criterio e indicador del CEAI	35
	Anexo 3: Matrices para la propuesta de Plan de Fortalecimiento del CEAI	36
	Anexo 4: Organigrama Estructural de la UNAN-Managua	37
	Anexo 5: Organigrama Funcional-Lineal de la UNAN-Managua	38

I. Presentación

La UNAN-Managua, es una institución de educación superior que tiene su origen en la bicentenario Universidad de León, reconocida en 1,812 y elevada al rango de Universidad Nacional en marzo de 1,947 logrando posteriormente en sus luchas reivindicativas en 1,958 la Autonomía Universitaria, y que, en abril de 1,982, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional emite el Decreto N° 1036 en la que se divide a la UNAN en dos núcleos, UNAN-León y UNAN-Managua. En sus 38 años de funcionamiento oficial, ha transitado en la búsqueda de mecanismos para el establecimiento de un modelo de calidad basado en la mejora continua.

Desde 1998 la institución formó parte de la creación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y ha sido consecuente con el deseo de implementar procesos de autoevaluación con fines de mejora y acreditación en el ámbito institucional, de carreras y programas, sometiendo a los rigores que de estos procesos emanan en función del alcance de estándares de calidad de los servicios educativos para ser reconocida como la mejor institución de educación superior en Nicaragua, pero adicionalmente ser un referente en la región centroamericana, mostrando un ineludible compromiso de servicio con la sociedad nicaragüense y en especial con las personas de más bajos recursos económicos.

En su praxis, la UNAN-Managua ha participado en eventos de capacitación y entrenamiento de su personal en escenarios internacionales y en especial en la región centroamericana promovidas por Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) cuyo propósito, desde su creación, ha sido armonizar y acompañar a los países miembros en la instauración de modelos calidad pertinentes para cada una de las universidades miembros. Por lo anterior, la UNAN-Managua, ha sido acompañante de la creación de agencias centroamericanas de acreditación y de segundo piso, así como también su participación voluntaria del Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria (PMAET) desarrollado entre 2002-2004 junto a 33 Instituciones de Educación Superior de Nicaragua y bajo el auspicio en un 80% por el BID. Esta experiencia sirvió de plataforma para sensibilizar a las autoridades y comunidad universitaria en función de desarrollar procesos de autorregulación, pero con el acompañamiento de agencias con experiencia en el ámbito de la acreditación.

En el ámbito de la acreditación de programas, el Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua (CIRA/UNAN-Managua) desarrolló entre 2005 y 2008 un proceso de autoevaluación del programa de Maestría en Ciencias del Agua (MCA). Este proceso fue sometido ante el Sistema de Carreras y Posgrados Regionales del Consejo Superior Universitario Centroamericano y el Sistema Regional de Investigación y Posgrado (CSUCA - SICAR), quienes emitieron un dictamen favorable para el programa acreditándolo en la Categoría Regional Centroamericana por un período de 5 años a partir del mes de abril del año dos mil ocho, siendo el primer programa de posgrado dentro de las Universidades del Consejo Nacional Universitario (CNU) de Nicaragua en obtener la acreditación.

Entre 2013 y 2014 la UNAN-Managua desarrolló un proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora con carácter obligatorio siguiendo lo estipulado en la ley N° 704, y bajo la coordinación y seguimiento del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) se organizó un plan de visita de verificación de los resultados del informe final de la institución del cual devino un Plan de Mejora Institucional 2015-2016, cuyas acciones fueron intencionalmente incorporadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2015-2019 para asegurar el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las mismas.

Entre 2017 y 2019, la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UNAN-Managua, específicamente el Departamento de Construcción, desarrolló un ejercicio voluntario de autoevaluación con fines de mejora del Programa de Ingeniería Civil, siguiendo la guía metodológica de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI) cuyo informe final está listo junto

al presupuesto del plan de mejora, y a la espera de ser sometido a todos los mecanismos de evaluación con los formalismos que deben establecerse en el contrato de acreditación de programas.

En la actualidad, la UNAN-Managua ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 704 y las recomendaciones técnicas del CNEA, siendo parte del segmento de universidades que están autorizadas para iniciar el proceso de verificación de obligaciones de ley, proceso que servirá de antesala para la acreditación institucional nacional, prevista a desarrollarse entre 2020 y 2021. Sin embargo, las autoridades universitarias han elevado el reto de mejora continua de la institución y en sesión del Consejo Universitario a finales del 2019, aprobaron en consenso someterse voluntariamente a un proceso de evaluación institucional con fines de acreditación internacional, bajo el arbitraje del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI) de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe (UDUAL), de la cual la UNAN-Managua, es miembro permanente con representación oficial y para ello firmar contrato de servicio y cumplir con todo un cronograma de actividades dispuestas para las fases del procesos en la Guía para la Evaluación Institucional.

Este proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación Internacional, se presenta como un reto en el marco de la crisis sanitaria mundial provocada por la COVID-19, que obligan a transitar por nuevos estadios demandantes de tecnologías de la información y la comunicación, en espacios virtuales que cambian el panorama tradicional de la presencialidad, que ha sido por mucho tiempo, el mecanismo para promover la participación de la comunidad universitaria en los procesos de evaluación; el trabajo de comisiones, la aplicación de instrumentos para la recopilación de la información y la visita de los pares evaluadores externos, todo en cumplimiento a las formalidades y metodologías clásicas para los procesos de autorregulación. La Universidad asume la responsabilidad de desarrollar el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación en correspondencia con la estructura y metodología de la Guía para la evaluación institucional del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI-UDUAL).

II. Contexto Institucional

La UNAN-Managua es una institución de educación superior al servicio de la población más vulnerable de Nicaragua y en su tradición cultural ha representado todo un proyecto político social para constituirse en la mejor universidad, tanto en cobertura educativa como en la calidad de la oferta de carreras y programas en coherencia con las demandas siempre crecientes y novedosas de la sociedad. La UNAN-Managua tiene definida formalmente su misión, visión, objetivos, principios y valores rectores y toda la base de funcionamiento de órganos de gobierno en los Estatutos que fueron reformados en 2018. Además, cuenta con su Plan Estratégico Institucional 2015-2019 que fue diseñado mediante un proceso participativo, al que se le agregaron los resultados de la Autoevaluación Institucional con fines de mejora 2013-2014 a través del Plan de Mejora Institucional 2015-2016.

En el ámbito nacional, la UNAN-Managua es coherente con las políticas nacionales contenidas en los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, así como las normativas emanadas de la Constitución Política de la República de Nicaragua y sus reformas, lo mismo que leyes de carácter nacional como la Ley No. 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, la Ley No. 582. Ley General de Educación y la Ley No. 704. Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Además, se consideran reglamentos y normativas con carácter regulador de los procesos administrativos y de gestión que se desarrollan institucionalmente, bajo el respeto de la Autonomía administrativa y financiera.

En el ámbito internacional, la UNAN-Managua ha sido miembro activo de los procesos de desarrollo de la educación superior en Centroamérica, participando en todo el engranaje político-educativo del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), además de participar en distintas sistemas y redes en los que se logra un intercambio académico. Igualmente, la Universidad toma como referentes el marco normativo de las Agencias de Acreditación de la región, las políticas y estrategias de calidad de las Normas IWA 2, la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles, los acuerdos de la Conferencias Regional de Educación Superior (CRES 2018) y los distintos espacios que nos permiten ser parte del observatorio internacional de la Educación Superior.

La mejora continua y calidad como procesos emergentes se vienen desarrollando desde la experiencia del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y el intercambio académico con agencias de acreditación de la región, así como en la participación de procesos formales de Autoevaluación Institucional, de carreras y programas con fines de mejora y en el caso particular en los dos últimos, con fines de acreditación. En este reto por la mejora continua, la UNAN-Managua ha decidido dar un paso a la modernización de su gestión, iniciando un proceso de transición de la gestión por objetivos hacia una gestión basada en procesos, recibiendo asesoría de universidades de prestigio de América Latina y el Caribe, pero adicionalmente se encamina hacia un proceso de perfeccionamiento curricular centrado en las competencias de nuestros estudiantes, que son el centro de nuestra labor educativa.

Por lo anterior, como Institución Superior de carácter público, existe un compromiso social, ético, moral e histórico de favorecer con una educación de calidad y pertinencia a la población nicaragüense y en especial con los sectores más desprotegido históricamente, llegando con la cobertura de los programas educativos hasta las comunidades más remotas y en las que no haya servicio educativo, promoviendo programas especiales y oferta de carreras que respondan a las necesidades y urgencias de esos espacios territoriales, y utilizando todos los medios tecnológicos al alcance para cumplir esta misión social.

Actualmente, la UNAN-Managua es la Institución de Educación Superior que atiende a la mayor cantidad de población en Nicaragua, la que, además, oferta más carreras y programas y cuenta con una infraestructura física y digital moderna que se posiciona como la Universidad de referencia nacional, aspirando a que tal reconocimiento se extienda a la región centroamericana. Por lo anterior, la UNAN-Managua invierte gran parte de su presupuesto en el bienestar universitario, el impulso de un programa de becas que resuelve las necesidades de los estudiantes en general, así como una planta de docentes y administrativos actualizados y aptos para el desarrollo de sus funciones.

III. Características principales de la Institución

3.1. Misión y visión

La UNAN-Managua en correspondencia con su pensamiento estratégico y definido en su Plan Estratégico Institucional 2015-2019 presenta su misión y visión institucional.

a) Misión

Formar profesionales y técnicos integrales desde y con una concepción científica y humanista del mundo, capaces de interpretar los fenómenos sociales y naturales con un sentido crítico, reflexivo y propositivo, para que contribuyan al desarrollo social, por medio de un modelo educativo centrado en las personas; un modelo de investigación científica integrador de paradigmas universales; un mejoramiento humano y profesional permanente derivado del grado y posgrado desde una concepción de la educación para la vida; programas de proyección y extensión social, que promuevan la identidad cultural de los y las nicaragüenses; todo ello en un marco de cooperación genuina, equidad, compromiso y justicia social y en armonía con el medio ambiente.

b) Visión

La UNAN-Managua es una institución de educación superior pública y autónoma, de referencia nacional e internacional en la formación de profesionales y técnicos, a nivel de grado y posgrado, con compromiso social, con valores éticos, morales y humanistas y en defensa del medio ambiente, líder en la producción de ciencia y tecnología, en la generación de modelos de aprendizaje pertinentes que contribuyen a la superación de los retos nacionales, regionales e internacionales; constituyéndose en un espacio idóneo para el debate de las ideas y el análisis crítico constructivo de prácticas innovadoras y propuestas de mejoramiento humano y profesional permanentes, contribuyendo a la construcción de una Nicaragua más justa y solidaria y, por lo tanto, más humana y en beneficio de las grandes mayorías.

3.2. Estructura organizacional

La UNAN-Managua como institución pública de educación superior de la República de Nicaragua, se rige por una ley de rango constitucional N° 89: Ley de autonomía de las Instituciones de Educación Superior (1990), la cual establece una serie de articulados inherente a las funciones y disposiciones administrativas y de organización de su gobierno. En su naturaleza jurídica expresada en los Estatutos con sus reformas en 2018 establece que:

La UNAN-Managua es una institución de Educación Técnica Superior y de Posgrado, con carácter estatal y de servicio público que goza de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa; con capacidad jurídica plena para adquirir, poseer y administrar bienes y derechos de toda clase, contraer obligaciones, así como establecer sus propios estatutos, políticas, reglamentos y normativas, que se rige por la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y las demás leyes complementarias vigentes del país, así como los presentes Estatutos y reglamentos internos (p. 14-15).

La estructura orgánica de la Universidad está constituida por el conjunto de dependencias académicas y administrativas por medio de las cuales ejercen sus funciones generales y específicas de forma sinérgica y bajo el principio de coordinación y según certificación en acta No. 2 del 03-09-2019 del Comité de Auditoría y Finanzas de la UNAN-Managua, establece en el organigrama Estructural y Funcional-Lineal (ver en anexos # 5 y 6) su estructura organizacional de la siguiente manera:

- . Consejo Universitario.
- . Rector (a).
- . Rectorado.
- . Vicerrectorados.
- . Direcciones del Nivel Central.
- . Decanatos de Facultades.
- . Consejos de Facultades.
- . Consejos de Dirección
- . Claustro de Profesores.

El gobierno de la Universidad lo ejercen los órganos designados por la ley y se dividen en colegiados y unipersonales. Los órganos colegiados se integran con número de miembros y las atribuciones y funciones aparecen claramente definidas en los Estatutos con su reforma 2018 y entre los principales están:

- El Consejo Universitario.
- El Consejo de Facultad.
- Los Consejos de Dirección de Instituto o Centro de Investigación.
- Los Consejos de Dirección del Departamento Docente.

Los órganos unipersonales de gobierno son aquellos, cuya integración corresponde a un solo funcionario y entre los principales están:

- El Rector o Rectora.
- El Decana o Decano.
- El Director o Directora de Departamento Docente.
- El Director o Directora de Instituto o Centro de Investigación.

3.3. Oferta académica

Actualmente la UNAN-Managua posee una amplia oferta académica, tanto a nivel de grado como de postgrado, que le permiten cubrir un segmento considerable de la demanda de educación superior a nivel nacional. En Managua se encuentran los Recintos Universitarios “Rubén Darío”, “Ricardo Morales Avilés”, “Carlos Fonseca Amador” y “Salvador Allende”. Asimismo, se encuentra posicionada en cuatro departamentos a través de las siguientes Facultades Regionales:

- **Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí (FAREM-Estelí)**
- **Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo (FAREM- Carazo)**
- **Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales (FAREM-Chontales)**
- **Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa (FAREM–Matagalpa)**

La Oferta Académica Efectiva de la UNAN-Managua para el año académico 2019 fue de 77 carreras. Adicionalmente se tienen 15 carreras que se encuentran en proceso de liquidación, por lo que ya no se ofertan a estudiantes de primer ingreso.

La Oferta Académica Total es de 219 carreras. La diferencia ($219-77=142$) es la Oferta Académica Adicional por las carreras que se repiten en distintas Facultades, en las modalidades por Encuentro y Regular, así como en los Programas Especiales. La definición de la oferta está en dependencia de las necesidades educativas de la zona de influencia.

Para el 2019 se reportan en ejecución 78 programas de posgrados, en diferentes áreas del conocimiento, que se han venido desarrollando en correspondencia con las demandas sociales y las necesidades presentadas en los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021. La mayor oferta académica se encuentra en el nivel de maestría, con 42 programas.

Los cursos presenciales se implementaron bajo la modalidad por Encuentros en el 2019. Se ofrecen tipos de cursos:

- **Diario:** Son los que se imparten normalmente de lunes a viernes, se imparten en turno Diurno, donde las clases se imparten por la mañana y/o la tarde.
- **Sabatino y dominical:** Se imparten ordinariamente en día sábado en turno diurno (mañana y tarde). Estos cursos se imparten en dos modalidades:
- **Profesionalización:** Está orientada fundamentalmente a dos sectores: profesores no graduados y a auxiliares de laboratorio clínica y enfermeras auxiliares en servicio.
- **Trabajadores de sectores diversos:** Esta modalidad tiene como propósito atender fundamentalmente a trabajadores procedentes de sectores laborales diferentes a los descritos anteriormente. Por medidas de seguridad y ahorro energético, se trasladó el turno nocturno a dominical, eso incluye el programa histórico de la Escuela Preparatoria.
- **En línea:** son cursos en los que se aplican tecnologías disponibles para el desarrollo de la carrera en su totalidad.

IV. Referentes conceptuales

En el marco del presente proyecto de autoevaluación es preciso destacar conceptos que fundamenten el proceso, tomando como referente las disposiciones establecidas en la Guía para la Evaluación Institucional del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI-UDUAL).

Acreditación. Es el resultado del proceso de evaluación externa de una institución, programa, unidad o función sustantiva que usualmente da lugar al estatus de reconocimiento público y temporal denominado acreditación.

Aseguramiento de la calidad. Proceso de valoración planificada, permanente y sistemática de las actividades de una institución o programa tendientes a evaluar y mejorar el mérito o valor del objeto, a fin de comprobar que se mantiene la calidad y se mejora continuamente.

Autoevaluación. Proceso sistemático y de reflexión crítica que los responsables y actores de las instituciones o programas hacen sobre su labor y el objeto evaluado, con el fin de determinar su valor o mérito.

Criterio. Atributo o característica deseable de un objeto de evaluación que se usa para juzgar su valor o mérito.

Cultura de la calidad. Conjunto de patrones, procesos y mecanismo de calidad integrados en los sistemas de gestión y cultura organizacional de las instituciones. Son el resultado de un compromiso consciente con la mejora continua.

Dimensión. Elemento, unidad fundamental o factor que caracteriza una de las actividades principales de una institución de educación superior.

Eficacia. Logro del objeto evaluado con relación a lo que se propuso o esperaba originalmente. También se usa como una medida del mérito o valor del objeto evaluado considerando el impacto positivo en el desarrollo institucional.

Eficiencia. Capacidad para desarrollar lo planteado con el mínimo de recursos, esfuerzo, tiempo y espacio, es decir, hace referencia al uso adecuado de los recursos disponibles sin detrimento de la calidad.

Evaluación institucional. Proceso sistemático mediante el cual la institución evalúa su operación y el cumplimiento de sus objetivos y metas, con la finalidad de mejorar.

Evaluación de programas educativos. Proceso sistemático de valoración de un conjunto de elementos que interactúan con el objetivo de formar recursos humanos con cierto perfil establecido, a fin de generar información que sustente la toma de decisiones para su mejora.

Evaluación externa. Proceso mediante el cual un organismo especializado recaba información y evidencias sobre una institución, programa, unidad o función sustantiva, con el objeto de realizar un informe sobre su calidad. La lleva a cabo un equipo de expertos o pares externos y generalmente, involucra tres procesos: análisis del informe de autoevaluación, visita a la institución, y elaboración de un informe.

Gestión académica. Procesos y resultados de la docencia, la investigación y la vinculación en la formación integral de los estudiantes y el desarrollo del cuerpo académico.

Gestión universitaria (desde la evaluación institucional). Acciones sistemáticas en las que se basa para definir su futuro, tomar decisiones y determinar el uso adecuado de los recursos.

Impacto. Efecto a largo plazo positivo o negativo, intencional o no, producidos directa o indirectamente por una intervención.

Indicador. Medida cuantitativa o cualitativa que se usa para determinar el grado en el que el objeto de evaluación cumple con el o los criterios que evidencian su valor o mérito, es un medio sencillo y confiable para observar y medir constructos no manifiestos o aspectos teóricos.

Infraestructura y equipamiento. Estructura física (instalaciones), tecnología y equipamiento que soporta las funciones, los procesos y actividades de la institución.

Innovación. Procesos mediante los cuales la institución impulsa y desarrolla nuevas ideas, descubrimientos, métodos, tecnologías, servicios y creación de patentes con el concurso de sus académicos, estudiantes y sectores externos.

Internacionalización (desde la evaluación institucional). Políticas, estrategias y acciones para incluir las relaciones internacionales en las funciones sustantivas de la institución.

Normatividad. Conjunto de ordenamientos - reglamentos, normas, disposiciones y otras medidas - que regulan el funcionamiento de la institución.

Organismo acreditador. También denominado agencia acreditadora. Consiste en una entidad pública o privada externa a las instituciones de educación superior (IES) que realiza procesos de evaluación externa que culminan si es el caso en un reconocimiento público llamado acreditación. Algunos de estos organismos tienen una responsabilidad jurídica para aprobar o reconocer instituciones, programas, unidades o funciones sustantivas, así como para determinar los requisitos para otorgar el reconocimiento.

Pertinencia. Congruencia entre las necesidades del objeto de evaluación, así como las que se planeación institucional. Proceso sistemático en el que se basa la institución para definir su futuro, tomar decisiones informadas y determinar el uso adecuado de sus recursos.

Rendición de cuentas. Procedimientos mediante los cuales la institución demuestra públicamente cómo usa sus recursos y el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Vinculación (desde la evaluación institucional). Políticas, estrategias y acciones para el establecimiento de relaciones formales con otras instituciones y sectores público y privado, con el fin de contribuir a resolver problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.

V. Objetivos del proyecto

5.1. General

Desarrollar un espacio de análisis y reflexión del quehacer institucional actual en la Universidad mediante el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación con el CEAI-UDUAL, que permita el reconocimiento de las fortalezas y debilidades en las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación de la agencia de acreditación y la contribución a la mejora continua.

5.2. Específicos

- Asegurar el desarrollo de las fases del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación, en correspondencia con los tiempos y términos establecidos entre la UNAN – Managua y el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la UDUAL.
- Promover la participación activa de la comunidad universitaria en el proceso de evaluación institucional con fines de acreditación internacional con la CEAI-UDUAL, según lo suscrito en el contrato de servicios y en el marco de las condiciones de la actual crisis sanitaria mundial provocada por el COVID-19.
- Facilitar herramientas metodológicas de carácter presencial y virtual, para el desarrollo eficiente y eficaz de cada una de las fases del proceso de evaluación institucional con fines de acreditación internacional bajo los criterios de la CEAI-UDUAL.
- Estimular una cultura de mejora continua en cada uno de los procesos estratégicos, claves y de apoyo de la institución para la implantación de un modelo de gestión de la calidad.

VI. Metodología

6.1. Modelo de autoevaluación

El proceso de autoevaluación institucional que se implementará en la UNAN-Managua, se basará en el modelo de evaluación propuesto por el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional - CEAI-UDUAL, que define en su “Guía para la evaluación institucional”, las dimensiones, criterios e indicadores, en la que se establece la meta evaluación para garantizar la mejora continua y calidad de las evaluaciones que realice, así como también se establece un ejercicio participativo de la comunidad universitaria, en la que abarque los resultados de la institución en los últimos cinco años en correspondencia con el Plan Estratégico Institucional 2015-2019.

Cuadro 1. Dimensiones y criterios de evaluación del CEAI-UDUAL

Dimensiones	Criterios
A. GOBIERNO, GESTIÓN UNIVERSITARIA E INFRAESTRUCTURA	A.1 Coherencia, pertinencia y efectividad del plan de desarrollo institucional. A.2 Efectividad de la estructura y gestión institucional. A.3 Adecuación de la infraestructura y equipamiento. A.4 Pertinencia de los programas de bienestar universitario.
B. FORMACIÓN	B.1 Pertinencia de los planes y programas de estudio de grado y posgrado. B.2 Efectividad de las estrategias para la admisión, integración y el desempeño académico de los estudiantes. B.3. Desarrollo efectivo del cuerpo académico. B.4 Impacto de la formación.
C. INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL E INNOVACIÓN	C.1 Pertinencia de la proyección y gestión de la investigación científica, la creación artística y cultural y la innovación. C.2 Resultados e impacto de la producción científica, artística y cultural y la innovación.
D. VINCULACIÓN	D.1. Pertinencia de las políticas de vinculación. D.2. Efectividad de las actividades y programas de vinculación.
E. INTERNACIONALIZACIÓN	E.1. Pertinencia de las políticas y gestión de la internacionalización. E.2. Efectividad de la internacionalización. E.3. Impacto académico de la internacionalización.

6.2. Aspectos metodológicos del proceso de autoevaluación

La UNAN Managua, abordará el proceso de autoevaluación institucional desde paradigmas de la investigación cuantitativa y cualitativa, enfatizando básicamente en los paradigmas: positivista, el interpretativo y el socio-crítico; considerando que el paradigma es un enfoque o posición que tiene carácter ontológico, determinado por la comprensión de la realidad que se investiga; es epistemológico, expresado en la posición que se asume ante lo investigado; y metodológico, dado por las vías, formas y procedimientos considerados en el estudio, (Gil, León y Morales, 2017).

A continuación, se detalla cada uno de los paradigmas que llevará el proceso de investigación en la autoevaluación: el positivista (cuantitativo), se realizará mediante la interpretación de datos claros, numéricos y reflexivos, que no son susceptibles a las influencias personales de ningún tipo; siendo una evaluación neutral, objetiva y enmarcada en la eficiencia de los productos obtenidos. Constituye un requisito imprescindible para la generalización de los resultados, la selección previa al estudio de una muestra representativa de la población, determinada a partir de procedimientos estadístico-probabilísticos. Utiliza además el método hipotético deductivo, pero no se detiene a analizar con exactitud las causas que producen el efecto obtenido.

En otro particular, en la evaluación cualitativa, se destacan el paradigma interpretativo, orientado a comprender que está sucediendo y qué significado tiene para los distintos actores involucrados; conociendo así el contexto desde la visión de los sujetos, bajo criterio de validez y la triangulación de la información. Ofrece resultados permeados de fidelidad, que propician una interpretación del objeto de estudio, para modificar la realidad y arribar, de esa forma, a un conocimiento profundo y amplio, desde el punto de vista teórico-práctico

El paradigma socio-crítico, se basa en el estudio de acción crítica y colaborativa, que conlleven a transformar la práctica de la mejora continua. En este paradigma se recopila información acerca del proceso que se está dando, pero además generar diálogo y autorreflexión. El análisis de interpretación de datos se realiza con la participación del grupo, mediante la discusión e indagación, con alto nivel de abstracción. Los criterios de rigurosidad se encuentran en la validez consensual obtenida en la práctica; (Gil, León y Morales, 2017).

Por tanto, el proceso conlleva a un análisis e interpretación crítico-reflexivo-participativo de la información significativa, proveniente de enfoques cuantitativos como cualitativos, desde las bases de cada una de las facultades, Institutos y Centros de investigación de modo que cada instancia participante genere la información necesaria para alimentar el informe final de autoevaluación institucional, promoviendo así a la importancia de la autoevaluación y su aporte a la mejora de la calidad de la universidad.

Según su amplitud en el tiempo determinado para llevar a cabo el proceso de autoevaluación, es de corte transversal, ya que el periodo de duración está declarado en el contrato de servicios y los tiempos definidos entre la UNAN – Managua y el Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional de la UDUAL.

Como metodología de análisis que permita avanzar hacia la comprensión, valoración e interpretación de la información generada del proceso, el tipo de investigación que se aplicará es descriptiva, el cual “profundiza el conocimiento del problema en estudio; son utilizados con frecuencia para caracterizar un hecho o conjunto de hechos que caracterizan una población” y así mismo es explicativo porque “trata de responder por qué se produce determinado fenómeno, el cual es la causa o factor asociado a ese fenómeno”, (Fresno, 2019).

Las técnicas de investigación cualitativa seleccionadas para la recopilación de la información son: Análisis documental, entrevistas y grupos focales. A continuación, se describe su propósito en la recopilación de información;

Análisis Documental: se realizará con el propósito de sistematizar documentos o procesos institucionales que se encuentren impresos o digital, sirviendo como medio de evidencia y elemento de valoración de los criterios establecidos en los indicadores del proceso de autoevaluación.

Entrevistas: se realizará con el propósito de analizar, conocer y registrar opiniones, percepciones dirigidas a las autoridades y gremios de la universidad.

Grupos Focales: se realizará mediante la conformación de un grupo de discusión activo de los participantes para comentar, opinar y aún visualizar más claramente las relaciones implicadas en los procesos y la comprensión de los mismos. Mediante su aplicación se trata de obtener información con un mayor nivel de profundidad y que se evidencien las diferentes perspectivas sobre el indicador de análisis.

En lo que respecta a la investigación cuantitativa, la técnica seleccionada es la encuesta con preguntas cerradas y abiertas, tomando en cuenta los criterios a medir y los requerimientos de cada indicador. En relación a la encuesta, se realizará cálculo de tamaño de la muestra de acuerdo a las fuentes de información, con la aplicación de muestreo aleatorio simple, utilizando la siguiente fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N z^2 p q}{(e^2 (N-1) + z^2 p q)}$$

Dónde:

n = tamaño de la muestra.

p = proporción de la población que poseen las características del estudio.

q = proporción de la población que no poseen las características del estudio.

N = total de la población.

z² = valor crítico del nivel de confianza elegido.

e² = error muestral deseado.

6.3. Fases del proceso

Para el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación Internacional, se han determinado un total de seis fases que guardan una estrecha correspondencia con la Guía para la evaluación institucional del CEAI y estarán estructuradas de la siguiente manera:

a) Fase de preparación

Esta fase puede ser considerada como previa al desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación Internacional y destacan las siguientes actividades:

Figura 1. Fase de preparación del Proceso de AEI



- **Compromiso institucional:** que se basa en el consenso de parte de las autoridades superiores en aceptar someterse a la evaluación con el CEAI-UDUAL.
- **Solicitud de proceso de evaluación:** que se asegura con la carta oficial de intención en participar voluntariamente en el proceso y sujeto a la metodología de evaluación del CEAI-UDUAL, con una copia del acta de aprobación por parte del Consejo Universitario.
- **Contacto inicial:** en esta actividad un representante del CEAI-UDUAL se comunica con las autoridades de la UNAN-Managua para dar por recibido la carta de intención y se orienta los documentos oficiales requeridos para hacer que el Consejo aprueba la solicitud.
- **Revisión de documentos oficiales:** La Secretaría Ejecutiva del CEAI revisa la documentación oficial para proceder a someter la solicitud ante el Consejo.
- **Autorización del inicio del proceso:** la Junta Directiva del CEAI se pronuncia a favor del inicio y formalidades del proceso de Autoevaluación con fines de mejora.
- **Nombramiento del coordinador del proceso:** la Secretaría Ejecutiva nombra al funcionario que asumirá la coordinación del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación y a la vez entra en contacto con las autoridades de la UNAN-Managua.
- **Firma del contrato de servicio:** el Coordinador del proceso organiza visita de contacto con las autoridades de la UNAN-Managua y miembros de la oficina técnica para sostener una reunión informativa en la que se muestra le metodología del CEAI-UDUAL y a la vez se aprovecha para la firma del contrato de servicio que legaliza el inicio del proceso.
- **Elaboración y aprobación de cronograma del proceso:** la oficina técnica del proceso, en este caso la DGCI, elabora el cronograma del proceso de AEI con fines de acreditación internacional, considerando los tiempos establecidos en el contrato de servicio, documento que debe ser revisado, validado y aprobado por el Comité Superior.
- **Elaboración y aprobación del Proyecto de AEI:** la DGCI diseñará el proyecto de AEI con fines de acreditación internacional considerando aspectos de la Guía para la Evaluación Institucional del CEAI-UDUAL, pero además el cronograma del proceso y aspectos propios de la experiencia institucional. Este documento debe ser validado y aprobado por el Comité Superior.

b) Fase de Autoevaluación Institucional

La fase de Autoevaluación Institucional es también considerada como el desarrollo o implementación del proceso de AEI con fines de acreditación. Incluye cinco sub fases que a continuación se presentan en la siguiente figura de las estrategias de implementación del proceso:

Figura 2. Estrategias de implementación del proceso de AEI con fines de Acreditación Internacional



A continuación, se describen cada una de las sub fases como estrategias de implementación para alcanzar los resultados esperados de la fase general de Autoevaluación Institucional:

Sub fase de Divulgación

Se definirá y ejecutará una estrategia de divulgación encaminada a la sensibilización y apropiación por parte de la comunidad universitaria del proceso de autoevaluación. Durante todo el proceso se mantendrá una comunicación fluida, haciendo uso de diferentes medios de divulgación, tanto electrónico como impreso.

Sub fase de diseño y validación de técnicas e instrumentos de información

Una vez aprobado el proyecto de autoevaluación institucional, se procederá a la elaboración y validación de las técnicas e instrumentos a utilizar en el proceso. Cada uno de las técnicas de recolección de información será elaborado por el equipo de asesoría técnica conformada por la DGCI y la comisión Adhoc conformada con expertos de cada una de las facultades, institutos y centros de investigación, así como direcciones del nivel central, quienes revisarán y aprobarán en su conjunto.

Mediante la herramienta en línea del programa "LimeSurvey", se ingresarán los instrumentos de acuerdo a las fuentes de información. En el caso de la encuesta se realizará prueba de validez y confiabilidad, a través de un pilotaje de una muestra representativa, para sus respectivos ajustes a la misma. El resto de las técnicas se validarán mediante la consulta de personas expertas (juicio de expertos), utilizando metodología de consenso grupal, con fines de mejoramiento.

Sub fase de Conformación y capacitación de comisiones y subcomisiones del proceso

Se realizará con el propósito de lograr la organización funcional y apropiación de las fases del proceso de autoevaluación, mediante:

- **El diseño y aprobación de un cronograma de capacitación.**
- **La preparación de material que esté disponible en línea.**
- **La ejecución del proceso de capacitación.**

Para llevar a cabo los procesos de capacitación, se hará uso de herramientas virtuales, que asegure el medio para llevar a cabo el fortalecimiento de capacidades de los actores claves involucrados en el proceso de autoevaluación.

Uso de herramientas virtuales para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

En el contexto de la crisis sanitaria mundial, se hace necesario disponer de entornos virtuales que permita visualizar espacios reflexivo, interactivo y colaborativo, propios del proceso de autoevaluación. Asimismo, permita incrementar las posibilidades comunicativas y de difusión de información en la comunidad universitaria.

Los usos de herramientas virtuales facilitarán el desarrollo de las estrategias en la fase de autoevaluación, que se describen a continuación:

- **Sensibilización:** se hará uso de la plataforma virtual y redes existentes en la universidad, con material que imprima el sentido práctico de la inclusión y la responsabilidad de todos en el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación.
- **Diseño y validación de técnicas e instrumentos:** para el caso de las técnicas como la encuesta, entrevista y grupos focales, sus instrumentos estarán disponible en el programa LimeSurvey.

- Conformación y capacitación de comisiones y subcomisiones del proceso: se dispondrá del uso de herramientas de video conferencia como Zoom; basado en software para salas de conferencias que, combinando Video HD, audio integrado e intercambio de contenido de forma inalámbrica, en una plataforma que la universidad la ha venido poniendo en práctica en sus gestiones universitaria. Otra plataforma es Teams de Microsoft; está disponible por medio del correo institucional, facilitando así la gestión de reuniones de forma independiente con los actores del proceso de autoevaluación de la Universidad.

- Recopilación y procesamiento de información: se facilitará mediante el uso de herramientas: correo electrónico institucional, Teams de Microsoft, el programa de LimeSurvey, y el programa de SPSS Statistics 25, este último para el procesamiento de información.

- Análisis de información y redacción de informe final: se mantendrá comunicación fluida, con el apoyo de herramientas: correo electrónico institucional, Teams de Microsoft, Zoom y otras que se consideren necesarias en la fase de autoevaluación institucional.

Sub fase de Recopilación y procesamiento de información

En esta sub fase se representa el proceso mediante la siguiente figura:

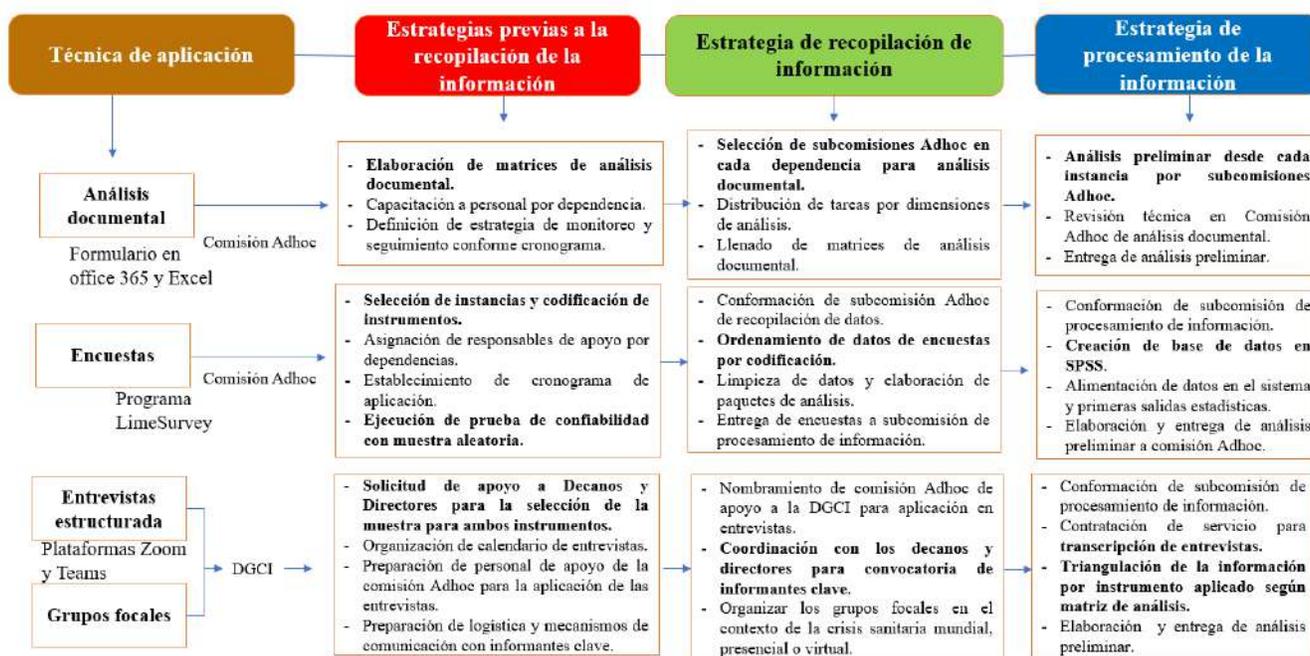


Figura 3. Recopilación y procesamiento de información

Con el uso del programa LimeSurvey, estarán disponibles las técnicas de información para su aplicación respectiva, de acuerdo a las fuentes de información. Los resultados se procesarán con la herramienta SPSS Statistics 25, así como tablas de salida con Microsoft Office Excel.

Sub fase de Análisis de información y redacción de informe final

La triangulación como criterio de validez, es de suma importancia para el análisis de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de recolección de información. En este sentido cada subcomisión realizará un contraste de los resultados de las distintas técnicas y fuentes de información, analizando coincidencias y diferencias de los resultados obtenidos del análisis documental, las encuestas, las entrevistas y los grupos focales de cada indicador en cuestión.

La triangulación permitirá comprobar además la validez y fiabilidad de la información que primeramente se ha obtenido. Consiste en la combinación de métodos cualitativos o cuantitativos de investigación en la medición de una misma unidad de análisis. Dichos métodos son complementarios y combinarlos permite utilizar los puntos fuertes y paliar las limitaciones o debilidades de cada uno de ellos, cruzar datos y observar si se llega a las mismas conclusiones (Rodríguez, Pozo y Gutiérrez, 2006).

El tipo de triangulación que se utilizará es la metodológica, que hace referencia a la aplicación de diversos métodos en la misma investigación para recaudar información contrastando los resultados, analizando coincidencias y diferencias. Dentro de esta categoría se abordará la Triangulación intermétodos, el cual mide el grado de validez externa de los datos. Trata de comprobar, por lo tanto, que los resultados no son consecuencia de la utilización de un método particular. Para ello estudia un fenómeno mediante el empleo de métodos cuantitativos y cualitativos de manera secuencial.

Los resultados de este proceso permitirán detectar convergencia para desarrollar o corroborar una interpretación más generalizada del indicador objeto de evaluación, aumentando así la validez y consistencia de los hallazgos sobre el mismo.

La interpretación brindada por las subcomisiones será consolidada por la comisión técnica correspondiente y posteriormente el Comité Central de Autoevaluación efectuará el análisis final para la conformación del primer borrador del informe de autoevaluación. Posterior a las mejoras del primer borrador se presenta el Informe Final ante el Consejo Universitario quien dará dictamen de aprobación y agilizará los procesos para la entrega del mismo ante la Secretaría Ejecutiva del CEAI.

c) Fase de análisis de la Autoevaluación por parte del CEAI

Esta fase no depende directamente de las acciones que pueda desarrollar la UNAN-Managua, sino de los pasos establecidos en la Guía para la Evaluación Institucional y en la que la Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL procederá a la recepción del Informe final de AEI enviado por Rectoría de la UNAN-Managua, luego procede a revisar la documentación para el análisis de la información en apego a lo orientado en la Guía. La Secretaría Ejecutiva notificará a la UNAN-Managua sobre los cambios y ajustes que se deben realizar al informe luego del análisis realizado por esta instancia del CEAI-UDUAL, dejando un tiempo prudencial para la réplica y envío de ajustes por la IES en proceso de acreditación internacional.

Posterior al recibido del Informe Final de AEI por parte de la UNAN-Managua y con el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL, se da por aceptado y aprobado el mismo, abriendo espacio a la fase de preparación de la visita del Grupo de Pares Verificadores.

d) Fase de preparación de la visita del grupo de pares evaluadores

Esta fase implica una estrecha relación de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL, el equipo de pares evaluadores y la IES sujeta al proceso de acreditación. La Secretaría analiza y propone los candidatos para el Grupo de Pares Evaluadores que serán ratificados por la Junta Directiva para realizar la visita, para lo cual la cantidad de pares dependerá de la magnitud de la IES y se designará un coordinador para el proceso evaluativo y una persona que integrará la información de la evaluación

externa y redactará el informe, todo lo anterior es un mecanismo interno manejado por el CEAI-UDUAL.

La UNAN-Managua será notificada de los nombramientos de los Pares Evaluadores y no teniendo objeciones y habiendo incorporado los ajustes al Informe Final en los tiempos establecidos para ello, se procede a la preparación de la visita del GPE. A continuación, el GPE tiene la responsabilidad de evaluar el Informe Final, determinar las evidencias y las valoraciones hechas procediendo a proponer agenda general de trabajo para su consideración. Esta agenda general de trabajo será enviada por el coordinador del GPE a la UNAN-Managua para iniciar los contactos con la Secretaría Ejecutiva en función de determinar la logística para la visita y aseguramiento de las condiciones mínimas para el desempeño del GPE en la visita de externa.

e) Fase de evaluación externa

La UNAN-Managua recibe la visita del GPE según la agenda general acordada, se asignan los espacios físicos y los medios necesarios para el desarrollo de la fase de evaluación externa. El GPE se reúne un día antes del inicio de la visita con el equipo técnico de la DGCI y las autoridades de la Universidad, para ultimar detalles del trabajo a desarrollar en el proceso evaluativo.

La duración de la visita y las actividades a realizar seguirán lo establecido en la agenda de trabajo, pudiendo extender la visita siempre y cuando haya casos excepcionales. El Equipo técnico de la DGCI debe facilitar el desplazamiento del GPE en las instalaciones y recintos, así como el cumplimiento de las entrevistas individuales y grupales, paralelo al análisis documental y la observación directa de los evaluadores.

Al final de la visita, el GPE, la DGCI y las autoridades superiores de la UNAN-Managua decidirán las condiciones en las que se presentaría el informe verbal sobre las actividades realizadas en la visita y destacar aspectos generales significativos para valorar principales fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso de evaluación.

f) Fase de informe de evaluación y dictamen de acreditación

Esta representa la última etapa del proceso y es responsabilidad tanto del GPE como de la Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL, que, contando con el informe preliminar luego de 15 días posteriores a la visita, será recibido por la Dirección Ejecutiva, esta instancia lo enviará a la UNAN-Managua para formular observaciones en un plazo no mayor de 10 días hábiles después de haber recibido el documento.

La Comisión de Evaluación, luego de recibir la retroalimentación de la UNAN-Managua en los tiempos establecidos, y habiendo consultado al GPE, procederá a la elaboración del dictamen para posteriormente entregarlo a la Junta Directiva, que hará una revisión previa a ratificarlo. De nuevo la Comisión de Evaluación acepta las observaciones, amplía los aspectos en los que haya discrepancias y la Secretaría Ejecutiva organiza las versiones finales del Informe de Evaluación y dictamen de Acreditación para que la Dirección Ejecutiva proceda a enviarla a la UNAN-Managua.

En el caso que el dictamen sea de Acreditación en proceso, la UNAN-Managua solicitará acompañamiento a la Dirección Ejecutiva para elaborar el plan de mejoramiento, estableciendo los tiempos necesarios (dos años) para reiniciar el proceso para obtener la Acreditación. En el caso de alcanzar la Acreditación, ésta tendrá una duración de seis años y se organizará un acto para dar hacer entrega del certificado de Acreditación.

6.3. Organización

Tomando en cuenta la experiencia más reciente con el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de mejora 203-2014, desarrollado bajo lo normado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) y lo establecido en la Ley No. 704, la UNAN-Managua pretende desarrollar un modelo organizativo en el que las instancias académicas y administrativas debidamente definidas en su estructura funcional y estructural, generen la información que alimente el informe final del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación con el CEAI-UDUAL y que para fines de fortalecer el principio de participación de la comunidad universitaria presenta la siguiente estructura funcional:

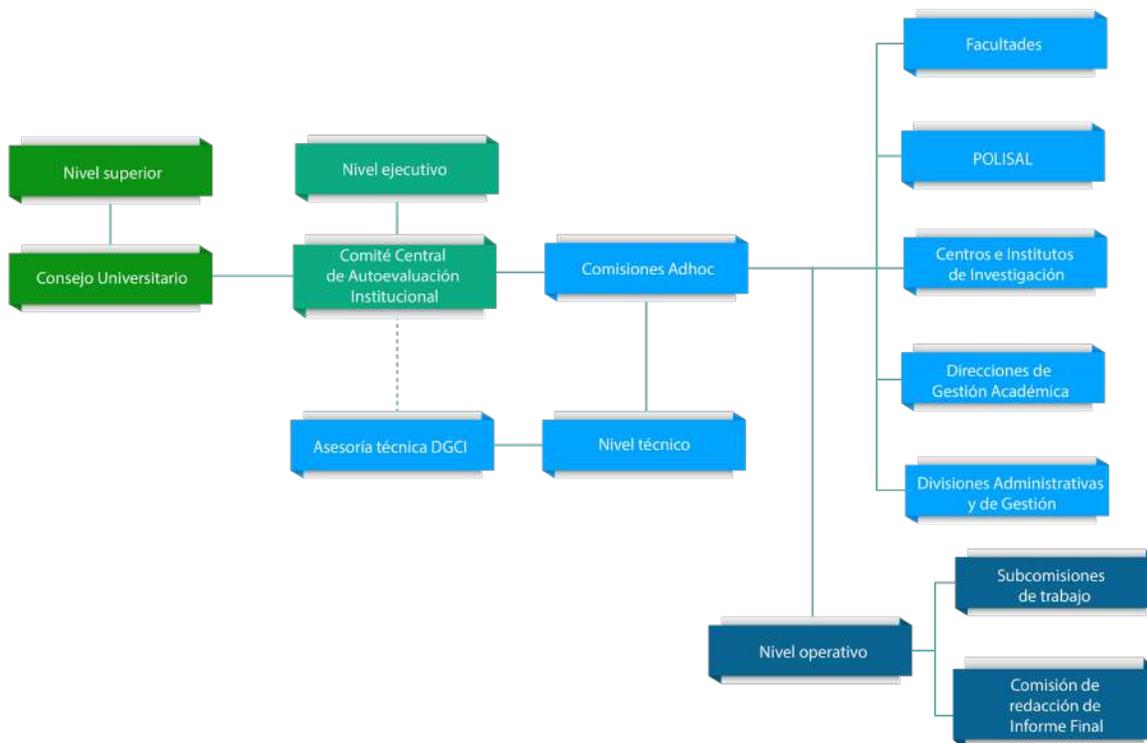


Figura 4. Organigrama del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación

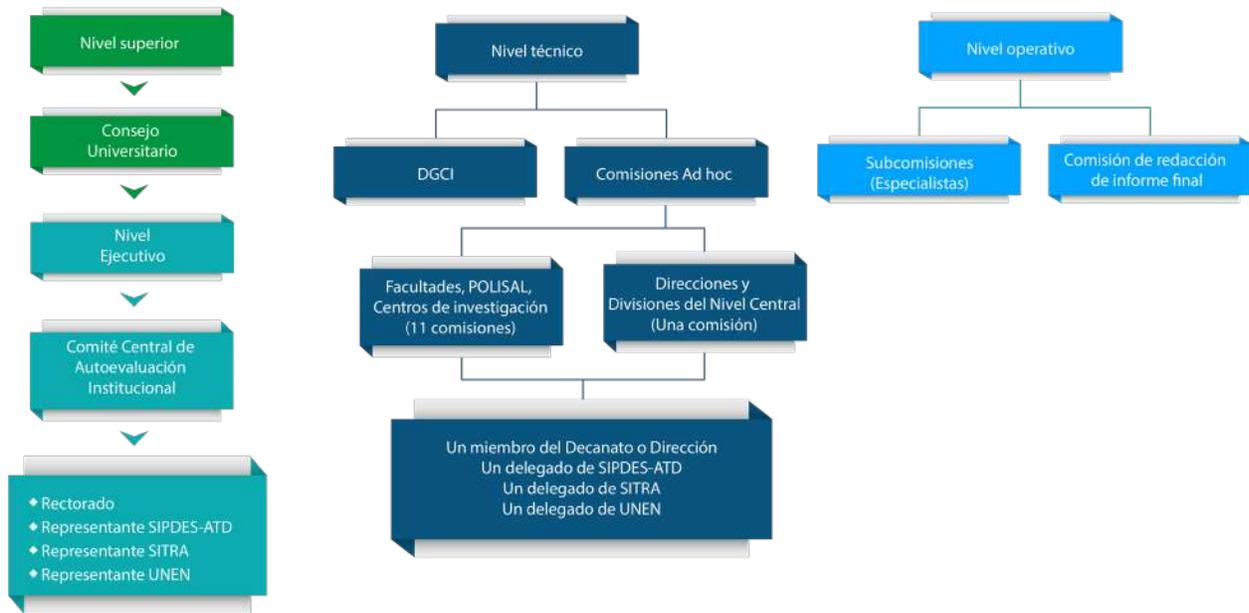


Figura 5. Estructura organizativa del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación

Para describir la estructura funcional, a continuación, se detalla su funcionamiento:

Nivel superior: conformado por el Consejo Universitario como máxima autoridad. Tiene como funciones las siguientes:

- Constituir el máximo órgano de consulta y toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de control del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación y del desempeño del Comité Central de Autoevaluación Institucional y de las comisiones y subcomisiones, conformadas para atender los niveles técnico y operativo del proceso.
- Refrendar la documentación legal del contrato que determina el proceso de AEI suscrito por el Rectorado.
- Aprobar el Informe Final de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación Internacional.
- Recibir del Comité Central de Autoevaluación Institucional las recomendaciones brindadas por el CEAI-UDUAL, a través de su Secretaría Ejecutiva, en cuanto a:
 - Análisis del Informe Final de AEI por el CEAI.
 - Preparación de la visita del Grupo de Pares Externos.
 - Evaluación externa (visita de Grupos de Pares Externos).
 - Evaluación y dictamen final.

Nivel ejecutivo: conformado por el Comité Central de Autoevaluación Institucional.

Comité Central de Autoevaluación Institucional

El Comité Central de Autoevaluación Institucional estará integrado por los miembros del Rectorado, presidido por la Rectora y Vicerrector General, los vicerrectores, representantes de los gremios docentes, administrativos y los estudiantes.

Son funciones de este Comité Central:

- Garantizar la planificación, organización, desarrollo, evaluación y seguimiento a cada una de las etapas del proceso teniendo como apoyo la asesoría técnica de la Dirección de Gestión de la

Calidad Institucional (DGCI).

- Decidir los lineamientos estratégicos para el desarrollo del proceso.
- Servir como enlace de comunicación entre el Consejo Universitario y CEAI-UDUAL.
- Aprobar los documentos normativos y oficiales del proceso de Autoevaluación Institucional fines de acreditación internacional.
- Mantener informado al Consejo Universitario, máxima autoridad de nivel superior.
- Establecer comunicación directa con el nivel técnico de la estructura organizativa del proceso, representado en la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional y las Comisiones Adhoc.

Nivel técnico: conformado por la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional y las Comisiones Ad hoc por Facultad, Institutos y Centros de Investigación con el asesoramiento y/o acompañamiento de la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional.

A. Dirección de Gestión de la Calidad Institucional

La Dirección de Gestión de la Calidad Institucional (DGCI) hasta el año 2018 fue conocida como la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional, rol que vino desarrollando desde el 2011, y fue esta oficina técnica la que operativizó las estrategias y lineamientos del Comité Central de Autoevaluación Institucional, constituido para cumplir con el mandato de la Ley 704 en el proceso de Autoevaluación Institucional con fines de mejora (2013-2014). A través de la modificación de los Estatutos de la UNAN-Managua y en Sesión Ordinaria No. 20-2018 con fecha del 31 de octubre 2018, se constituyó como la dirección técnica para desarrollar procesos de planificación estratégica, evaluación institucional, gestión del talento humano y análisis institucional, que le da una posición más clara ante el reto de diseñar e implementar el Sistema Interno de la Calidad Institucional.

Son funciones de la DGCI:

- Asesorar el proceso de evaluación y acreditación a nivel institucional.
- Asesorar técnica y metodológicamente al Comité Central de Autoevaluación Institucional.
- Garantizar el diseño de las técnicas e instrumentos necesarios para la recopilación de los datos que alimenten el informe final de autoevaluación.
- Organizar y capacitar a las comisiones y subcomisiones de trabajo de cada uno de los estamentos universitarios.
- Garantizar el resguardo de toda la información necesaria para la ejecución de cada una de las etapas del proceso.
- Garantizar las condiciones para la toma de decisiones y la buena marcha del proceso.
- Coordinar el proceso de capacitación a las comisiones y subcomisiones de trabajo.
- Dar seguimiento y ajustar el cronograma de trabajo que se tiene previsto desarrollar en cada una de las fases del proceso.
- Divulgar y presentar los avances del proceso al Comité Central de Autoevaluación Institucional.
- Presentar el Informe Final de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación.

B. Comisiones Ad hoc por Facultad, Institutos y Centros de Investigación.

Tomando en cuenta el carácter participativo de la Comunidad Universitaria en el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Internacional, se ha tomado la decisión de conformar Comisiones Ad hoc desde cada Facultad, Institutos y Centros de Investigación, según la estructura organizativa actual, considerando que esto facilitará la comunicación, pero además la apropiación de los resultados del proceso.

En total se conformarán 12 comisiones ad hoc que responden a nueve Facultades y el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" (POLISAL), una comisión que reúna a los Centros e Institutos de Investigación y otra comisión que considere a las Direcciones del nivel central que

son clave para el engranaje técnico-administrativo del resto de las estructuras organizativas de la Institución.

La definición de las comisiones en cuanto al número de representantes quedará a criterio de cada comisión, de modo que la operatividad y funciones sea autónoma pero beligerante para asegurar la base teórica del Informe final de Autoevaluación Institucional, siempre apegados a los lineamientos consignados en la Guía para la Evaluación Institucional del CEAI. Los coordinadores de estas comisiones Ad hoc serán los decanos y directores de Institutos, Centros de investigación e instancias del nivel central quienes podrán designar a los miembros que integren cada comisión Adhoc.

Son funciones de las Comisiones Ad hoc:

- Asegurar el enlace con el trabajo técnico-científico que estará a cargo de la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional.
- Conformar equipos de trabajo para la aplicación y recopilación de información.
- Elaborar en conjunto con las subcomisiones designadas, el cronograma de aplicación de instrumentos.
- Gestionar logística y convocatoria en sus respectivas facultades, centros o institutos de investigación y direcciones del nivel central.
- Garantizar la codificación de instrumentos, transcripción y triangulación de información.
- Asegurar mecanismos idóneos de comunicación en cada una de sus facultades, centros o institutos de investigación.
- Participar activamente en los procesos de capacitación dirigidos por la DGCI y luego replicarlos con responsabilidad en sus facultades, centros o institutos de investigación y direcciones del nivel central.
- Asegurar el levantamiento organizado de la información.
- Garantizar el proceso de análisis documental en cada una de las dependencias seleccionadas.
- Dar seguimiento a la aplicación de encuestas y entrevistas estructuradas y grupos focales apoyando a la DGCI.

Para la selección de los miembros de las comisiones Adhoc en cada una de las facultades, institutos, centros de investigación y direcciones del nivel central, se tomarán en cuenta los siguientes criterios: Personales:

- . **Un espíritu crítico y autocrítico.**
- . **Una probada y demostrada honestidad y responsabilidad.**
- . **Facilidad en el manejo de la comunicación oral y escrita.**
- . **Control ecuánime del carácter y el temperamento.**
- . **Gran capacidad de trabajo y buena salud.**
- . **Ser respetuoso de la misión y visión de la institución.**
- . **Contar con una excelente disciplina y respeto por los reglamentos de la institución.**
- . **Asumir una actitud de líder.**
- . **Ser optimista ante las adversidades.**
- . **Profesionales:**
- . **Alto sentido de superación profesional.**
- . **Haber obtenido un título académico universitario.**
- . **Sentir un compromiso de desarrollo de la instancia que representa.**
- . **Estar dispuesto a un proceso de capacitación y actualización en la función que se le asigne.**
- . **Experiencia en proceso de autoevaluación institucional, de programas o carreras.**
- . **Técnicas:**
- . **Tener la capacidad de tomar decisiones.**
- . **Manejar con eficiencia sistemas computarizados que simplifiquen el trabajo.**
- . **Usar con destreza formatos y estadísticas.**
- . **Crear redes de trabajo en la instancia que representa.**
- . **Ser propositivo con argumentos demostrables.**

- . Ser un buen programador del tiempo en las actividades.
- . Utilizar acertados procesos de monitoreo al trabajo asignado.
- . Alta eficiencia en la formación y trabajo en equipos.
- . Desarrollar planes efectivos de trabajo.

Es indispensable que los decanos, directores de institutos, centros de investigaciones y del nivel central asignen una cantidad de tiempo para disponibilidad de los miembros de las comisiones Adhoc para el cumplimiento de cada una de las sub fases de trabajo en el proceso de AEI con fines de acreditación. Nivel operativo: conformado por las Subcomisiones por Facultad, Institutos, Centros de Investigación y direcciones del nivel central y la Comisión técnica Ad hoc para redacción de Informe Final.

A. Subcomisiones por Facultad, Institutos, Centros de Investigación y direcciones del nivel central.

En cada una de las facultades, centros e institutos de investigación y las direcciones de nivel central además de las comisiones Ad hoc, los Decanos y Directores tienen la responsabilidad de conformar subcomisiones para operativizar el proceso de recopilación de información, que implica la aplicación de instrumentos de investigación, procesamiento y análisis de la información, por lo que será necesario contar con una estructura operativa conformada por académicos y administrativos con experiencia investigativa, vocación de servicio e identidad institucional, que desarrollen cada una de las etapas antes mencionadas, hasta generar la información pertinente que alimente el Informe Final del proceso. La Dirección de Gestión de la Calidad Institucional será la instancia encargada de asegurar el proceso técnico de capacitación a cada una de las comisiones Ad hoc y subcomisiones por Facultad, Centros e Institutos de investigación y direcciones del nivel central, así como dar seguimiento y monitoreo a las acciones conforme al cronograma dispuesto en el presente Proyecto de Autoevaluación Institucional con fines de acreditación internacional. Las subcomisiones que se formen en cada Facultad, Institutos, Centros de Investigación y Direcciones del nivel central, contarán con representación para cada una de las cinco dimensiones de la Guía para la Autoevaluación Institucional del CEAI, destacando la experiencia y nivel de colaboración en cada uno de sus integrantes.

Son funciones de las Subcomisiones Ad hoc:

- Garantizar la aplicación de instrumentos y apoyo a las autoridades.
- Garantizar la codificación de instrumentos, transcripción y triangulación de información.
- Garantizar la entrega de la información procesada en las matrices.
- Representar responsablemente la comisión técnica Ad hoc para redacción del informe final, siempre y cuando sea seleccionado.
- Consolidar los datos de sus respectivas facultades, centros o institutos de investigación que sirvan de base para la elaboración del primer borrador del Informe Final.
- Participar activamente en el proceso de capacitación organizado y dirigido por la DGCI.
- Apoyar los mecanismos de comunicación de modo que la comunidad universitaria esté enterada del desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación.

Para la selección de los miembros de las comisiones Adhoc en cada una de las facultades, institutos, centros de investigación y direcciones del nivel central, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Personales:

- . Un espíritu crítico y autocrítico.
- . Una probada y demostrada honestidad y responsabilidad.
- . Facilidad en el manejo de la comunicación oral y escrita.
- . Control ecuánime del carácter y el temperamento.
- . Gran capacidad de trabajo y buena salud.

- . Ser respetuoso de la misión y visión de la institución.
- . Contar con una excelente disciplina y respeto por los reglamentos de la institución.
- . Disponibilidad voluntaria.

Profesionales:

- . Alto sentido de superación profesional.
- . Haber obtenido un título académico universitario.
- . Sentir un compromiso de desarrollo de la instancia que representa.
- . Estar dispuesto a un proceso de capacitación y actualización en la función que se le asigne.
- . Experiencia como docente investigador.

Técnicas:

- . Manejar con eficiencia sistemas computarizados relacionados a procesos de recopilación y análisis de información.
- . Usar con destreza formatos y estadísticas relacionados a técnicas de investigación cuali-cuantitativas.
- . Crear redes de trabajo en la instancia que representa.
- . Ser propositivo con argumentos demostrables.
- . Ser un buen programador del tiempo en las actividades.
- . Utilizar acertados procesos de monitoreo al trabajo asignado.
- . Alta eficiencia en la formación y trabajo en equipos.
- . Desarrollar planes efectivos de trabajo.
- . Dominio de técnicas de redacción y ortografía.

B. Comisión técnica Ad hoc para redacción de Informe Final.

Con la información recopilada de cada una de las subcomisiones de Facultad, Institutos, Centros de investigación y Direcciones del nivel central, la DGCI conformará la última comisión Ad hoc para la redacción del Informe Final de Autoevaluación Institucional con fines de mejora, tomando en cuenta propuestas de académicos con experiencia en redacción, de parte de las Facultades, Institutos, Centros de Investigación y Direcciones del nivel central que a la vez participaron en las comisiones y subcomisiones del actual proceso. La decisión de la cantidad de miembros que componen esta comisión Ad hoc queda a criterio del Comité Central de Autoevaluación Institucional, instancia que dará su dictamen y orientaciones precisas a la DGCI para su conformación y obligaciones a desarrollar. La DGCI, siguiendo las directrices expresadas en la Guía para la Autoevaluación Institucional del CEAI y con la asesoría asignada por la UDUAL, se encargará de dar seguimiento a la elaboración del documento final que debe ser presentado al Comité Superior de Autoevaluación Institucional para su aprobación y de esa forma asegurar el envío al Comité designado del CEAI para cumplir con la etapa de análisis técnico del Informe Final de la UNAN-Managua.

Un criterio importante que debe considerar el Comité Superior de Autoevaluación Institucional para la selección de los miembros de esta comisión, es la experiencia en cada una de las dimensiones de la Guía para la Autoevaluación Institucional del CEAI, asegurando que la redacción sea coherente con los criterios e indicadores consignados en la misma.

Son funciones de la Comisión Técnica Ad hoc de redacción de Informe Final:

- Representar responsable y ejemplarmente la comisión técnica ad hoc de redacción de informe final.
- Consolidar los datos que entreguen las subcomisiones ad hoc de cada Facultad, Centro o Instituto de Investigación y direcciones del nivel central.

- Garantizar el llenado del anexo de la Guía de Evaluación Institucional del CEAI y cuya información debe acompañar el Informe Final.
- Incorporar los ajustes al primer borrador del Informe Final que hagan las autoridades.

6.4. Seguimiento y evaluación del proyecto

El seguimiento y evaluación de este proceso, implica que sea permanente porque los tiempos son cortos para la realización de cada una de las actividades previstas en el cronograma de trabajo de la AEI con fines de acreditación. Se requiere de mecanismos que aseguren el monitoreo antes, durante y después del proceso de AEI, para lo cual se designará a la DGCI como instancia técnica para la organización y elaboración de instrumentos que permitan el aseguramiento exitoso de cada una de las fases o etapas del proyecto.

Uno de los mecanismos para consolidar el seguimiento y evaluación del proyecto, estará constituido por un calendario de reuniones de trabajo quincenal entre la DGCI y las comisiones Ad hoc para valorar el avance de las actividades del cronograma y las acciones a implementar para dar respuesta a las que van con déficit en el cumplimiento de sus tiempos. Asimismo, se elaborarán informes mensuales que serán presentados ante el Comité Superior de AEI para mantener informada a las máximas autoridades de las actividades del proyecto.

La DGCI se encargará de establecer visitas directas a cada una de las facultades, institutos, centros de investigación y direcciones de nivel central, instancias que generarán los resultados para el informe final de AEI, y desarrollar un mecanismo de comunicación directo con los coordinadores de cada una de las comisiones y subcomisiones Ad hoc. Cada fase o etapa del proyecto contará con un informe que destaque fortalezas y oportunidades de mejora, que servirán de referencia para las siguientes fases o etapas y de esta forma articular el trabajo planificado. Desde la DGCI se asignará a una persona que se encargará de monitorear el cumplimiento de cada una de las actividades de forma diaria, advirtiendo de los inconvenientes y de las acciones que requieran mayor atención.

VII. Cronograma

No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV	I				II			III			IV			I		
				Trimestre	Trimestre				Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre		
				2019	2020				2020			2020			2020			2021		
D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M					
SOLICITUD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN																				
1	Aprobación de carta de intención para participar en el proceso de acreditación internacional con CEAI-UDUAL.	Rectoría	Consejo Universitario	X																
2	Envío de solicitud y certificación a la Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL	Rectoría	Secretario Ejecutivo CEAI-UDUAL	X																
3	Análisis y resolución de solicitud de acreditación de la UNAN-Managua	Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL	CEAI		X															
4	Firma de contrato de servicios entre CEAI y UNAN-Managua	Secretaría Ejecutiva del CEAI – Rectoría UNAN-Managua	Designados para la firma por CEAI y UNAN-Managua		X															
5	Primera reunión de contacto entre el Secretario Ejecutivo de la CEAI y la DGCI	Secretario Ejecutivo CEAI y Director DGCI	Equipo técnico de la DGCI		X															
AUTOEVALUACIÓN DE LA UNAN-MANAGUA																				

No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV	I			II			III			IV			I			
				Trimestre 2019	Trimestre 2020			Trimestre 2021												
				D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	
6	Asignación de equipo asesor del CEAI a la DGCI de la UNAN-Managua	Secretaría Ejecutiva del CEAI-UDUAL	Rectoría y <u>Director</u> de la DGCI		X															
7	Elaboración y aprobación de cronograma general del proceso de autoevaluación	Departamento de Evaluación	Equipo técnico de la DGCI			X														
8	Designación de comisión central del proceso y comisiones Adhoc	Consejo Universitario	Rectorado y equipo técnico DGCI			X														
9	Elaboración y aprobación de proyecto de autoevaluación institucional de la UNAN-Managua	Equipo técnico de la DGCI y comisión central	Consejo Universitario					X	X	X										
10	Lanzamiento oficial del proceso de acreditación internacional a la comunidad universitaria	Consejo Universitario	Comunidad universitaria							X										
11	Elaboración y ejecución del Plan de sensibilización a la comunidad universitaria	Equipo técnico DGCI	Comunidad universitaria						X	X										
12	Elaboración y ejecución de Plan de capacitación dirigido a las comisiones de trabajo	Equipo técnico DGCI	Comisiones designadas por las autoridades							X	X	X	X							
13	Contextualización de la Guía para la autoevaluación institucional de la CEAI-UDUAL	Equipo técnico DGCI	Comisiones Adhoc						X	X										

No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV	I			II			III			IV			I		
				Trimestre 2019	Trimestre 2020			Trimestre 2020			Trimestre 2020			Trimestre 2020			Trimestre 2021		
				D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
14	Elaboración, validación y aprobación de instrumentos para recopilación de información	Equipo técnico DGCI	Comisiones Adhoc							X	X								
15	Elaboración de cronograma de aplicación de los instrumentos	Equipo técnico DGCI	Comisiones Adhoc								X								
16	Aplicación de instrumentos según cronograma	Equipo técnico DGCI	Comisiones Adhoc								X	X	X						
17	Procesamiento de la información	Equipo técnico DGCI	Comisiones Adhoc								X	X	X						
18	Análisis de la información (triangulación)	Equipo técnico DGCI	Comisiones Adhoc										X	X					
19	Elaboración de primer borrador del Informe final de autoevaluación institucional	Equipo técnico DGCI y comisión central	Comisiones Adhoc													X			
20	Proceso de revisión y ajustes al primer borrador del Informe final de Autoevaluación Institucional	Equipo técnico DGCI y comisión central	Comisiones Adhoc													X			
21	Elaboración de Informe final de Autoevaluación Institucional	Equipo técnico DGCI y comisión central	Comisiones Adhoc													X	X		
22	Presentación y aprobación del Informe final de autoevaluación institucional	Equipo técnico DGCI y comisión central	Consejo Universitario														X		
23	Remisión y entrega de Informe final de	Rectoría	Dirección ejecutiva de la													X			

No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV	I			II			III			IV			I		
				Trimestre 2019	Trimestre 2020			Trimestre 2021											
				D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
	autoevaluación institucional a la Secretaría ejecutiva del CEAI-UDUAL		Secretaría Ejecutiva del CEAI																
ANÁLISIS DE LA AUTOEVALUACIÓN POR PARTE DEL CEAI																			
24	Recepción del Informe final de autoevaluación institucional de la UNAN-Managua	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI	Secretaría Ejecutiva del CEAI														X		
25	Aceptación de informe y notificación a la UNAN-Managua	Secretaría Ejecutiva del CEAI	Rectoría UNAN-Managua														X		
26	Análisis del Informe de autoevaluación evaluación	Comisión de Evaluación	Secretaría Ejecutiva del CEAI															X	
27	Visto bueno de la comisión de evaluación para organizar la visita de pares evaluadores	Comisión de Evaluación	Secretaría Ejecutiva del CEAI															X	
28	Sugerencia y ratificación de los pares evaluadores	Comisión de Evaluación	Junta directiva de la CEAI															X	
29	Notificación de cambios al Informe de autoevaluación institucional	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI	Rectoría UNAN-Managua															X	
30	Incorporación de ajustes al Informe de autoevaluación institucional	Equipo técnico DGCI y comisión central	Consejo Universitario																X

No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV Trimestre 2019			I Trimestre 2020			II Trimestre 2020			III Trimestre 2020			IV Trimestre 2020			I Trimestre 2021		
				D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M		
31	Envío de ajustes al Informe de autoevaluación institucional	Rectoría	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI																		X
32	Aceptación y aprobación del Informe final de autoevaluación institucional	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI	Secretaría Ejecutiva del CEAI																		X
PREPARACIÓN DE LA VISITA DEL GRUPO DE PARES EVALUADORES																					
33	Presentación de informe escrito de la visita de evaluación externa	Grupo de pares externos (GPE)	Secretaría Ejecutiva del CEAI																		X
34	Presentación de agenda general de trabajo	Coordinador del GPE	Secretaría Ejecutiva del CEAI																		X
35	Envío de versión final de la agenda de la visita del GPE a la UNAN-Managua	Coordinador del GPE	Rectoría UNAN-Managua																		X
36	Determinación de la logística para la visita del GPE	Rectoría UNAN-Managua	Secretaría Ejecutiva del CEAI																		X
37	Preparación de las condiciones para la visita del GPE	Equipo técnico DGCI y comisión central	Comunidad universitaria																		X
EVALUACIÓN EXTERNA DE PARES																					
38	Recibimiento de la visita de evaluadores externos	Rectoría UNAN-Managua	Grupo de pares																		X

No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV	I			II			III			IV			I		
				Trimestre 2019	Trimestre 2020			Trimestre 2021											
				D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
			externos (GPE)																
39	Asignación de espacio adecuado en las instalaciones para el GPE	Equipo técnico DGCI y comisión central	Grupo de pares externos (GPE)																X
40	Reunión previa a la visita para establecer detalles en la agenda de la visita del GPE	Grupo de pares externos (GPE)	Equipo técnico DGCI, comisión central y Rectorado																X
41	Visita a las instalaciones y entrevistas a actores clave según agenda de la visita del GPE	Grupo de pares externos (GPE)	Comunidad universitaria																X
42	Informe verbal de los resultados de la visita del GPE	Grupo de pares externos (GPE)	Equipo técnico DGCI, comisión central y Rectorado																X
INFORME DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE ACREDITACIÓN																			
43	Entrega de Informe preliminar de la visita del GPE	Grupo de pares externos (GPE)	Secretaría Ejecutiva del CEAI																X
44	Remisión de Informe preliminar a la UNAN-Managua	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI	Rectoría UNAN-Managua																X

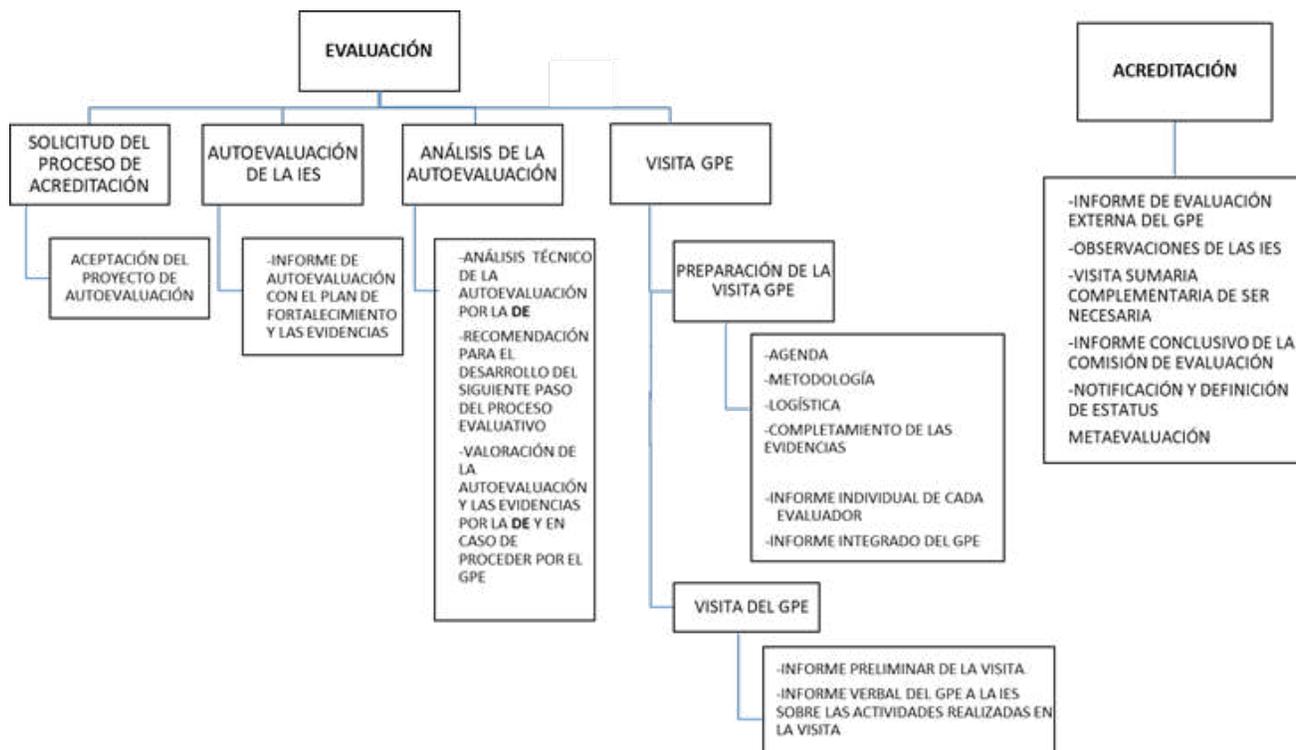
No.	Actividades planificadas	Responsables	Participantes	IV	I			II			III			IV			I			
				Trimestre 2019	Trimestre 2020			Trimestre 2020			Trimestre 2020			Trimestre 2020			Trimestre 2021			
				D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	
45	Ajustes al Informe preliminar del GPE por parte de la UNAN-Managua	Equipo técnico DGCI	Comisión central																	X
46	Remisión de ajustes al Informe preliminar del GPE por parte de la UNAN-Managua	Rectoría UNAN-Managua	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI																	X
47	Elaboración de dictamen y entrega de resultados del proceso	Comisión de evaluación del CEAI	GPE																	X
48	Revisión y ratificación del dictamen final	Junta directiva del CEAI	Comisión de evaluación del CEAI																	X
49	Envío de versión final de dictamen de acreditación a la UNAN-Managua	Secretaría Ejecutiva del CEAI	Rectoría UNAN-Managua																	X
50	Acto de certificación de acreditación institucional	Rectoría UNAN-Managua	Dirección ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del CEAI e invitados de la comunidad universitaria																	X

VIII. Bibliografía

- CEPAL, N. U. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.
- Conferencias Regional de Educación Superior para América Latina. (2018). Plan de acción 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina.
- Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional, CEAI-UDUAL (2019). Guía para la evaluación institucional. México.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, CNEA (2019). Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense. Managua, Nicaragua.
- Fresno, C. (2019). Metodología de la Investigación: así de fácil, Argentina. 153 p. Colección: Ciudad Educativa (Ciencias de la Información). – ISBN 978-1-5129-6120-1 (PDF).
- Gil Álvarez, J. L., León González, J. L., & Morales Cruz, M. (2017). Los paradigmas de investigación educativa, desde una perspectiva crítica. *Revista Conrado*, 13(58), 72-74.
- Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2017). Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021. GRUN, Nicaragua, Managua.
- Rodríguez, C., Pozo, T., Gutiérrez, J. (2006). La triangulación analítica como recurso para la validación de estudios de encuesta recurrentes e investigaciones de réplica en Educación Superior. *RELIEVE*, v. 12, n. 2, p. 289-305.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2015a). Proyecto Institucional. UNAN-Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2016). Calidad Universitaria con Énfasis en Autoevaluación Institucional. Módulo 2. UNAN-Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2018). Estatutos de la UNAN-Managua con su Reforma. Managua: Editorial Universitaria.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2019b). Informe de Evaluación Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2020). Informe Físico financiero Anual 2019 de la UNAN-Managua.

IX. Anexos

Anexo 1: Proceso de Evaluación y Acreditación del CEAI



Anexo 2: Matriz de análisis por criterio e indicador del CEAI

INDICADOR	PREGUNTAS DE APOYO	DESARROLLO DEL INDICADOR
1. El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se construye y concreta en las diferentes instancias para la mejora continua.	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿En qué medida el PDI es congruente con la misión, los fines institucionales y responde a necesidades del entorno social? 2) ¿Cómo se articulan el PDI, el plan estratégico, el sistema de control interno y el sistema de gestión de calidad? 3) ¿Cómo se realiza el proceso de revisión y/o actualización de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en las diferentes instancias de la IES? 4) ¿Cómo se concretan las propuestas institucionales del PDI en los programas y actividades desarrollados por las distintas áreas? 5) ¿Cómo la institución monitorea el grado de avance del PDI? 6) ¿Los resultados de ese monitoreo son utilizados en la implementación de políticas, programas y acciones de mejora de las funciones sustantivas y en la gestión? 7) ¿El PDI, las políticas, normas y procedimientos contemplan principios de inclusión y equidad con igualdad y perspectiva de género y se difunden a los miembros de la comunidad? 8) ¿Qué instancias participan en la revisión y/o actualización del PDI? 9) ¿Cómo las estrategias para el seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional incorporan la atención a riesgos imprevistos? 	
2. Los recursos de la institución se emplean para el cumplimiento del Plan de desarrollo institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿En qué medida el plan de desarrollo de la IES está respaldado con recursos humanos, materiales y financieros? 2) ¿Cómo los recursos contribuyen al cumplimiento del PDI o lo limitan? 3) ¿Cómo las políticas de financiamiento y ejecución del presupuesto tienden a asegurar el funcionamiento sustentable de la institución y el cumplimiento de su plan de desarrollo? 4) ¿Cómo se realiza la evaluación de la ejecución del presupuesto en la gestión universitaria? 5) ¿Cómo los resultados de esa evaluación se emplean para la planeación y mejora continua de la IES? 	
3. Realización de procesos de evaluación interna y externa y utilización de los resultados.	<ol style="list-style-type: none"> 1) ¿Cómo se realizan los procesos de evaluación y autoevaluación y en qué medida contribuyen al PDI? 2) ¿Cómo se utilizan los resultados de los procesos de evaluación en la mejora de las políticas, programas y acciones de la IES, de sus funciones y el PDI? 	

Anexo 3: Matrices para la propuesta de Plan de Fortalecimiento del CEAI

Fortalezas

Problemática a atender	Estrategia a seguir	Mecanismo	Acciones de atención	Responsable	Fecha del periodo de atención



Anexo 5: Organigrama Funcional-Lineal de la UNAN-Managua

